



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

42284

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra La Corrupción y la Impunidad"

San Borja,

28 JUN 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 402 -2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores

Directores de la Instituciones Educativas de la UGEL N° 07

Presente.-

ASUNTO : Inicio de la Distribución del Marco del Buen Desempeño Docente

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para comunicarle que de acuerdo a las disposiciones del MINEDU, se procederá con la distribución del "Marco del Buen Desempeño Docente". Una vez recibido el material educativo el director de la Institución Educativa procederá con la distribución a los docentes, debiendo firmar en el Formato N°2 y luego remitir a la UGEL 07, al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo. Se adjunta el formato, al presente oficio.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Jaime Villalón Jiménez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

JVJC/J.ASGESE
SLVA/MAT
27/06/2019 8:00 a.m